

El Castellano

Redacción y Administración: Sainza, 10 y 11
Teléfono núm. 1929—Agrupación núm. 95
DOS EDICIONES DIARIAS
SUCRIFICIONES
En la capital: 10 pesetas mensuales
En las provincias: 15 pesetas mensuales
FONDA DE LA CAPITAL: 10 pesetas
AG: 00
ENVIANERO: PRECIOS CONVENCIONALES

Se rechaza duramente un intento de ataque del enemigo en el frente de Madrid

El espíritu de nuestras tropas es excelente y se preparan para nuevas y gloriosas jornadas.—En el frente de Vizcaya hubo ayer actividad por nuestra parte.—Funcionarios rojos de Correos disparan con ametralladoras desde el Palacio de Comunicaciones.—Mola, Varela, Saliquet y Yagüe, conferencian.—El general Varela dice que pronto habrá grandes cosas.

Las observaciones respecto a la reconquista de Madrid

Las observaciones son pertinentes respecto a la toma de Madrid; el éxito en las operaciones militares realizadas, en España y, en particular, en la villa que fué Cortes; y los parciales éxitos.

La etapa primera de las operaciones verificadas por el Ejército libertador de la civilización y de la paz, sostuvimos que aquél llevó la iniciativa; no la perdió en momento alguno; y venció, según el plan trazado, y venció, según el plan trazado.

En esas operaciones se destacaron los nombres de Tolosa y de San Sebastián; el formidable asedio de Irún que terminó por un asalto que fué la admiración de propios y extraños.

Las acciones guerreras, entre otras las más secundarias, y la fijación de la línea Norte y Oeste sobre Madrid, la movilización de Bilbao y Santander, la lucha en Asturias probaron al jefe del Ejército del Norte, Mola, como capaz para las más arduas y difíciles empresas guerreras.

Indicibles las dificultades y fallencias, en la iniciación del movimiento; sobre todo frente al poder desplegado por los revolucionarios que disponían de lo que denominamos Gobierno y de todos los recursos del Estado; como el oro, la capital de España, el litoral mediterráneo y el Atlántico. Esto, aparte de la ayuda enorme que prestaron a los revolucionarios de Francia y Méjico.

Imponderables los méritos contra el general Mola y las relevantes capacidades demostradas. Y me el agradecimiento perenne, de los buenos españoles, su labor, y la de los dignos generales y jefes que colaboran al éxito de tan grave empresa.

Los merecen gratitud todas las personas que actúan en una u otra línea en la empresa de la liberación de España.

El general Franco venía rodeado de un buen número de colaboradores, como general en jefe del Ejército

Desde Nueva York Declaraciones del embajador ruso

Finalmente, Fernando de los Ríos a quien todavía el «New York Times» sigue llamando don Francisco, lo cual prueba el poco interés que tiene el primer diario de los Estados Unidos por saber como se llama el embajador «azabato», ya presentó sus papeles al presidente Roosevelt, y se ha creído en el deber de ponerse a la ofensiva con las siguientes declaraciones que tomamos del anteriormente citado diario neoyorquino.

Dijo don Fernando: «Tengo fe viva en el triunfo del gobierno de Madrid, y la caída de la capital significaría muy poco en el resultado de la guerra. Los rebeldes invocan el nombre de la religión pero lo hacen únicamente con fines políticos, y servirse del gran prestigio de esos ideales e instituciones como de una máscara para llegar al absolutismo político aliado de la Iglesia Católica para perseguir a los disidentes y destruir la libertad. El gobierno no es comunista, sino que representa todas las fuerzas sociales con positiva significación. Republicanos, católicos, socialistas, conservadores y comunistas forman parte del gobierno y lo ayudan como miembros del gran frente popular. Los rebeldes se llaman amigos de la Iglesia Católica y se han servido de los enemigos de la misma Iglesia, especialmente de los sacerdotes, para atacar al gobierno. Ellos han usado las Iglesias, como depósitos de armas y deseo mencionar únicamente las Iglesias de San Jerónimo, de Granada; de la Catedral de Oviedo; de la Mezquita, hoy Catedral de Córdoba, y del templo del Pilar».

Cuando le preguntaron si eran ciertos los informes de matanzas de sacerdotes, contestó muy tranquilamente, que todo era pura invención y que no era verdad.

El embajador rojo, como bien se le llama, aunque no quiera a veces aceptarlo, debiera conocer bien los Mandamientos de Moisés.

Marcial ROSSELL

Informaciones de todos los frentes

Informes oficiales
Comunicado oficial n.º 106.
Ejército del Norte. Estado Mayor. Segunda Sección

Situación general a las 21 horas del día 12 de noviembre de 1936.

La jornada de hoy ha transcurrido con alguna actividad por nuestra parte en el Frente de Vizcaya (Sexta División). El enemigo ha desplazado alguna actividad en el sector de Signanza (División de Soría) donde fué rechazado con bastantes bajas en su intento de ataque a Almadrales.

En las demás Divisiones la actividad ha sido menor.

La situación continúa estacionaria aunque siempre en su aspecto favorable.

En la zona de retaguardia sin novedad.

El coronel jefe de E. M., Remando Moreno Calderón.

Nuevo alcalde rojo de Madrid

Madrid.—El Ayuntamiento de Madrid se ha reunido en sesión permanente bajo la presidencia del gobernador. Este designó alcalde al socialista Cayetano Redondo, exdiputado por Segovia en las Cortes Constituyentes.

El nuevo alcalde recibió a los periodistas, a quienes manifestó que el Ayuntamiento va a trabajar en la defensa de Madrid.

También les dijo que a la última sesión había asistido el concejal don Rafael Sánchez Guerra, secretario que fué de Alcalá Zamora.

Las columnas «Matteotti» y «Méjico»

Bilbao.—Han sido organizadas dos nuevas columnas de milicianos que llevarán los nombres de «Matteotti» y «Méjico», en prueba de gratitud a la ayuda que presta a los rojos el pueblo mejicano.

Noticias del Cuartel general del generalísimo.—Sección de información.—Estado Mayor.

Boletín de información con noticias llegadas a este Cuartel general hasta las veinte horas del día 12 de noviembre de 1936.

Ejército del Norte

- 5.ª División.—Sin novedades dignas de mención.
- 6.ª División.—En el frente de Azoitia, fuego de fusil y de cañón. Sin novedad en los demás frentes de esta División.
- 7.ª División.—En el frente Sur de Madrid continuó la labor de limpieza y reducción de focos en las zonas urbanas dominadas. Un intento de ataque del enemigo con tanques rusos fué rechazado, capturando nuestras tropas un nuevo tanque. El espíritu de las tropas es excelente y se preparan para nuevas y gloriosas jornadas.
- 8.ª División.—Sin novedades dignas de mención.
- División de Soría.—El enemigo intentó, en el día de hoy, atacar el pueblo de Almadrales, rechazándosele con bastantes bajas por su parte. Unos guardias de Seguridad hechos prisioneros, confirman el elevado número de bajas que se hicieron al enemigo en el ataque de ayer mismo pueblo.

Ejército del Sur

Sin novedades dignas de mención.

Otras informaciones

- La estación del Norte está ardiendo**
Lisboa.—Comunican de Madrid que han seguido encarnizadamente los combates entre las fuerzas nacionales y rojas. La estación ferroviaria del Norte está ardiendo. La Artillería y Aviación al servicio de la causa del Ejército batan eficazmente a los rojos en sus trincheras del interior de la capital.
- El Obispo de Santander en Bayona**
Bayona.—Entre los refugiados españoles que han desembarcado del «Es-mouth», se encuentra el Obispo de Santander que fué hecho prisionero por los anarquistas, y por los nacionalistas vascos fué autorizado para que se trasladase a Francia.
- La falta de materias primas en Cataluña**
Cerbere.—Según dicen los viajeros que llegan aquí, procedentes de Barcelona, la falta de materias primas de origen extranjero se hace sentir cada día más intensamente en Cataluña.
- Debido a la falta de algodón, las horas de trabajo en las industrias dependientes de este producto se han reducido conforme a la categoría de los obreros, entre 16 y 24 horas por semana. Además, siendo estas industrias las más importantes de Cataluña, se encuentran colectivizadas y son dirigidas por un Consejo de obreros, con la asistencia de ciertos delegados de la Generalidad. La industria de tejidos de lana, que recibe habitualmente sus materias primas de Castilla y Extremadura y del extranjero, está paralizada.

Mola, Saliquet, Yagüe y Varela, conferencian

Lisboa.—Ayer mañana Madrid estaba envuelto en una neblina azulada, de la que salían columnas de humo de los incendios. Las nubes, muy bajas, impedían ver la capital con limpieza.

A las ocho, el coronel Yagüe estuvo en el cuartel del general Varela. A las once volvió a su puesto. Después estuvieron conferenciando con Varela los generales Mola y Saliquet, hasta poco más de medio día. Los generales no hicieron declaraciones. Sin embargo, el general Varela manifestó que pronto habrá grandes cosas; pero se mantiene el riguroso secreto de los acuerdos adoptados para las futuras operaciones.

El cerco de Madrid se va concretando en una larga línea, aunque bien definida, que va desde Puerta de Hierro al Puente de Vallecas. Es un arco de un círculo que pronto comenzará a apretar.

Ayer tarde el sol rompió las nubes. Los periodistas preguntaron al general Varela si atacaría por la tarde en vista del cariz del día. El jefe de las columnas coloniales dijo que cuando lo permitiera el tiempo, comenzará el ataque.

Largo Caballero a Barcelona

Lisboa.—En Valencia, el pánico aumenta con motivo de un ataque por mar y aire. Se han tomado muchas precauciones desde que el Gobierno se estableció en la capital.

Curso, Bachillerato, Comercio, Contabilidad etc.
Pastor, 18, 1.º ACADEMIA COMERCIAL Telfn. 1463 BURGOS

Cruzada contra el frío

UNA CENTRAL
Entregado en el día de hoy,
74,45 pesetas.
Días anteriores, 127,642,75.
Tel. 205.375,20.
Burgos 11 de noviembre de 1936.

Notas de la Alcaldía

Convoy número 27.—Fué destinado a las fuerzas del Regimiento de Infantería de San Marcial y del 11.º Ligero de Artillería que se encuentran en Somosierra y estaba compuesto de 3.000 cajetillas de tabaco, cinco garrafrones de coñac y anísado, 70 libras de chocolate, 200 cajas de cerillas, 50 pares de guantes, 12 mantas, 200 pañuelos, 100 navajas, 500 sobres, 500 cuartillas, 124 camisas, gran cantidad de pares de calcetines, prensa, paquetes particulares y correspondencia.

Han sido entregadas para las milicias de Renovación Española por la Alcaldía, 270 cajetillas de tabaco, 75 jerséis, 20 ponchos, un garrafrón de coñac y otro de anís, 80 pañuelos, cincuenta libras de chocolate y una caja de galletas.

También han sido obsequiados varios componentes de las milicias nacionales de Sevilla que estuvieron de paso en nuestra ciudad, con tabaco, coñac y anís, entregándoseles asimismo varias libras de chocolate, chalecos de punto, guantes, cerillas, calcetines, etc., y por último también se ha entregado a varios heridos y enfermos dados de alta de los Hospitales de Burgos, jerséis, bufandas, calcetines, botas, camisas, camisetas, calcetines, guantes, navajas, chocolate, galletas, tabaco y cerillas.

Convoy número 28.—Fué entregado para las fuerzas de Caballería del frente de Guadalajara y estaba compuesto de 1.000 cajetillas de tabaco de 0,70, un garrafrón de coñac, otro de anísado, 250 cajas de cerillas, 50 libras de chocolate, 50 paquetes de galletas, 20 pares de guantes, 40 camisetas y varios pequeños de prensa.

En el casino, en el café,
en el coche TE PUEDE OIR
quizá un ENEMIGO.

Una Patria - Un Estado - Un Caudillo EL DIA DEL PLATO UNICO

Un indeclinable deber de la retaguardia

En la obra emprendida por el glorioso Ejército español y secundada por las Milicias Patrióticas para salvar a España, es indispensable que tomen parte todos los buenos patriotas, ya que el nuevo Estado, debe ser el producto del esfuerzo colectivo, orientado en la más íntima compensación de sentimientos ideales y aportaciones de todos sus componentes.

En la gran cruzada emprendida contra el marxismo, el separatismo y la masonería, destaca, en primer término, el heroísmo de los que forman la vanguardia que despreciando las inclemencias del tiempo y las penalidades inherentes a la guerra, se batieron con denuedo y entusiasmo en los campos de batalla, con arrollador empuje que va cristalizando en triunfos tan sobresalientes como la conquista de Guipúzcoa, palmo a palmo, el avance victorioso de las tropas que desde Cádiz a Madrid, venciendo formidables resistencias en Mérida, Badajoz, Oropesa, Talavera de la Reina, Maqueda, Santa Cruz de Retamar, Torrijos y Toledo, y las gloriosas acciones de todos los demás frentes, que culminan en la sublime resistencia de Oviedo y en la epopeya grandiosa del Alcazar de Toledo, que sobrecojió de emoción a todo el país.

Gracias a tanto heroísmo y a tanta abnegación en todo el territorio sometido a las legítimas autoridades del Ejército, se disfruta de un bienestar extraordinario; pero los que estamos en la retaguardia no seríamos dignos de llevar el invidiable nombre de españoles, si no contribuyéramos en la medida de nuestras fuerzas a cooperar en la magnífica obra emprendida, y esa cooperación que ya se ha aportado con las entusiastas suscripciones, bien para allegar recursos para la campaña, o para proporcionar abrigo para los que se batían, o bien para la adquisición de aviones que remontándose en las alturas llevan entre sus alas el ardor de la nueva Patria, sería incompleta, si solamente se redujese a eso, pues hay que procurar que al lado del desprendimiento económico, de índole exclusivamente material, haya otro desprendimiento espiritual, expresión de las virtudes raciales y denso de que queremos continuar una historia forjada por virtudes de austeridad y renunciamiento que tan fecundos fueron en el correr de los tiempos.

No debemos olvidar que la Historia se ha ido elaborando con el esfuerzo de la colectividad, y en estos momentos la colectividad puede escribir una brillante página, coadyuvando con la alegría que proporciona el deber cumplido a la felicísima iniciativa del Excmo. Sr. Gobernador General del Estado que al instituir durante dos días el mes de «Día del plato único» aliente con celo plausible a buscar la colaboración de todos en la obra común del engrandecimiento de la Patria, con lo cual nos abre el camino para que cumplamos como buenos y auténticos españoles.

Mas no solamente se llena tan patriótica finalidad, porque la loable iniciativa, siendo además a que como buenos ciudadanos sigamos el ejemplo del Redentor que predicó el amor al prójimo, y con su ejemplo lo practicó dando su preciosa sangre para redimir al género humano.

Y esas dos finalidades en el luminoso amanecer de España, contribui-

rán a que estrechándose los vínculos de confraternidad racial, en la íntima asistencia social, se pongan los cimientos en que se asiente la nueva España, amasada en el amor que fué el que tiempos atrás nos llevó a emprender grandes empresas, y el que en el futuro nos hará poder continuar gloriosas tradiciones de honda raíz-gambr en nuestra Patria.

Todo eso se puede conseguir el día 15 de noviembre, con solo que limitemos a un plato nuestra comida, para entregar lo que se ahorre con objeto de que con ello coman durante todo un año, los desvalidos y los desheredados de la fortuna, que viéndolos asistidos por sus semejantes sentirán el confort espiritual y material que debemos buscar para todos los que tuvieron la suerte de nacer en esta bendita tierra española.

Confiemos en que ni un sólo burgalés, consciente de su responsabilidad en estos históricos momentos y de sus más indeclinables deberes, dejará de contribuir a la humanitaria idea de «el día del plato único», y esperamos que todos al sentarse a su mesa y resucitar la tradicional austeridad castellana, con el corazón puesto en Dios y en la Patria, griten como ahora gritamos nosotros:

¡¡¡Viva España!!!
¡¡¡Viva el general Franco!!!

LA COESION.

LA COESION.

El decano del Colegio de Abogados de Burgos, ha dirigido a sus compañeros la siguiente carta:

7 de noviembre 1936

Sr. D. ...

Al distinguido compañero: Será de Vd. seguramente conocida la Circular del Excmo. Sr. Gobernador General D. Francisco Ferrnando, dando vida real a la idea del «Día del plato único», para atender, con los productos que de su oralización resulten, a los necesitados como consecuencia del movimiento salvador de España.

En la Circular referida, se apunta, también, la conveniencia de celebrar, por las Entidades, banquetes en que se cumpla, por los que a ellos concurren, con el propósito del plato único.

A tal fin, creyendo interpretar el sentir de los compañeros colegiados, me he decidido a exponer a todos la idea de reunirnos en banquete el quince del corriente mes, día señalado para la inauguración del «Día del plato único» a base de un cubierto de quince pesetas y con el propósito de que la diferencia, resultante entre el importe de un solo plato y aquella cantidad, sea donada a la Junta recaudadora de donativos para tan benéfico fin.

Si encontrase Vd. aceptable esta proposición, le agradecería lo manifestase, a la mayor brevedad, al efecto de llevar a vías de hecho esta idea, que, gustosamente, le someto.

Como siempre, suyo affmo. compañero q. e. s. m., Antonio Zumárraga Díez

Son numerosas las adhesiones que, hasta la fecha, se han recibido para secundar la idea del «Plato único», por parte de los abogados de este Colegio. El banquete tendrá lugar el día 15, a las dos de la tarde, en el Hotel Norte y Londres, de esta ciudad.

El Obispo de Santander en Bayona

Bayona.—Entre los refugiados españoles que han desembarcado del «Es-mouth», se encuentra el Obispo de Santander que fué hecho prisionero por los anarquistas, y por los nacionalistas vascos fué autorizado para que se trasladase a Francia.

La falta de materias primas en Cataluña

Cerbere.—Según dicen los viajeros que llegan aquí, procedentes de Barcelona, la falta de materias primas de origen extranjero se hace sentir cada día más intensamente en Cataluña.

Debido a la falta de algodón, las horas de trabajo en las industrias dependientes de este producto se han reducido conforme a la categoría de los obreros, entre 16 y 24 horas por semana. Además, siendo estas industrias las más importantes de Cataluña, se encuentran colectivizadas y son dirigidas por un Consejo de obreros, con la asistencia de ciertos delegados de la Generalidad. La industria de tejidos de lana, que recibe habitualmente sus materias primas de Castilla y Extremadura y del extranjero, está paralizada.

Rafael Calle informó ayer tarde que el largo Caballero ha tenido que salir de Valencia y se ha marchado a Barcelona...

La Embajada francesa en Madrid

Tenerife.—Desde la Embajada francesa de Madrid, se percibe claramente el tiro de la batalla que se libra en los barrios extremos.

¿Preparando lo huida?

Madrid.—Al mediodía de ayer vieron circular por las calles de Madrid numerosos taxis remolcados por camiones.

Desde el Palacio de Comunicaciones se dispara con ametralladoras

Londres.—El encargado de Negocios británico en Madrid, telegrafía al Foreign Office diciendo que por ahora no abriga recelos sobre la suerte de los refugiados en la Embajada.

Hace notar que desde las terrazas del Palacio de Comunicaciones, telegrafistas y empleados de Correos rojos disparan con ametralladoras.

Hasta ahora se han causado pocos estragos en el barrio donde se halla la Embajada.

Dice que se nota falta de artillería entre los milicianos rojos, que la han perdido en los frentes del exterior de Madrid.

Anuncia que se han rebasado los puentes del Manzanares y que las tropas del general Franco ocuparán rápidamente la capital.

Se desconoce la suerte de los presos y rehenes políticos, así cuando se cree que todavía no han sufrido daño.

La lucha en torno a las estaciones

Madrid.—Violentos combates se han desarrollado en torno a las estaciones del Norte y Mediodía.

Cerca de la estación del Norte un grupo de marxistas, desde los balcones de una casa próxima a la estación, trataron de arrojar aceite hirviendo sobre los atacantes.

En las primeras horas de la mañana, tres Taboros de Regulares y una bandera de la Legión cruzaron el Manzanares.

En la capital continúan las sublevaciones contra el Gobierno.

Se hacen fuertes dentro de las casas, grupos de hombres que, desde ellas ametrallan a los marxistas.

¿Están tomadas las carreteras y caminos que conducen a Guadalajara?

Lisboa. (Radio Nacional).—El alto mando ha ordenado que los puntos que vayan ocupando sus tropas en los avances sean bien fortificados y que todas ellas frenen sus impulsos de entusiasmo para estar en constante comunicación a fin de facilitar los servicios.

La gran noticia del día la ha dado la caballería del teniente coronel Monasterio que en un audaz recorrido se encuentra ahora en el Este de Madrid, tomando todos los caminos y las carreteras que conducen a Guadalajara.

Lo dijo Azaña...

Barcelona.—El presidente Azaña recibió a unos periodistas franceses que han venido a informarse del estado de la capital.

—Madrid no puede caer y no caerá. Como el periodista insistiera en que los «fascistas» han logrado llegar hasta las puertas de la capital, contestó el presidente:

—Nosotros hacemos la guerra para liberar al país del fascismo internacional.

Un decreto-ley prohibiendo la exportación de monedas de plata y atesoramiento de las mismas

Se ha dictado por el jefe del Estado Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bañamonde, el siguiente

DECRETO-LEY

La necesidad de que no se sustraigan de la circulación las monedas de plata existentes en la actualidad, obliga a la adopción de determinadas medidas, que si en todo caso se hallarían justificadas por la defensa del interés nacional, han de estarlo más en las presentes circunstancias.

Las medidas de que se trata, afectan a la exportación y al atesoramiento de formas que por igual conducen, cualquiera sea con distinto alcance, a la finalidad criminal que se combate.

La exportación de antiguo ya prohibida—se sanciona con penas severas que serán impuestas previo juicio sumario. El atesoramiento será castigado de idéntica manera y en virtud de idéntico procedimiento, teniendo en cuenta la consideración antes expuesta, respecto al propósito perseguido con uno y otro de esos hechos delictivos.

La dificultad de encerrar el concepto de atesoramiento en una fórmula—que aun siendo detallada en su redacción ha de parecer siempre vaga—es notoria.

Es de advertir que, ante el temor de ser copado, abandona el enemigo posiciones magníficas y atrincheraamientos admirablemente trazados que sin duda obedecen a una buena cabeza directora.

Algo por el estilo ocurrió en la operación de conjunto que hace un par de días realizaron fuerzas del Ejército, requetés y falangistas.

El legislador en este caso gobierna que la plata que puede atesorarse y la que desde años se ha ocultado vuelve a circular, más por exigencias patrióticas que por temor a sanciones.

Artículo primero. La exportación de las monedas de plata, cualquiera que sea su cuantía, no podrá realizarse en caso alguno.

Artículo segundo. Queda terminantemente prohibido el atesoramiento de la plata amonedada.

Se entenderá por atesoramiento, a estos efectos, la posesión de aquellas monedas en cantidad superior a la que en circunstancias normales justifican la situación y en su caso los negocios del tenedor.

Artículo tercero. Los que contravinieran a las normas contenidas en los artículos anteriores, serán considerados como autores del delito de auxilio a la rebelión.

Artículo cuarto. Por la Comisión de Hacienda se dictarán las instrucciones necesarias para la ejecución de este Decreto-Ley.

Artículo quinto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a las contenidas en el presente Decreto-Ley, el cual entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Salamanca, a 8 de noviembre de 1936. — Francisco Franco.

Cámaras Oficiales de Comercio y de la Propiedad Urbana

Terminando mañana, día 14, el plazo señalado para recoger las tarjetas de invitación a la comida organizada por ambas Corporaciones, en el «día del plato único».

NUEVA Carnecería - Salchichería "LA PALOMA" (Lechuga) Paloma, 9 Tel. 2372 Salchichas riquísimas. Buena carne para toda clase de comidas

El Requeté burgalés en campaña

(De nuestro redactor en dicho frente señor Garrido)

La actividad guerrera en este frente de Guadalajara, lejos de cesar, cobra intensidad mayor a medida que las fuerzas nacionales están a punto de apoderarse de la capital de España.

El enemigo creyó tal vez que nuestra atención quedaría circunscrita a Madrid, con lo que podría él acumular en torno de la gran ciudad considerable elementos de guerra.

En el frente de Guadalajara, mejor dicho de Sigüenza, el avance de los «blancos» continúa en sentido arrollador.

Es de advertir que, ante el temor de ser copado, abandona el enemigo posiciones magníficas y atrincheraamientos admirablemente trazados que sin duda obedecen a una buena cabeza directora.

Los salvajes rojos no dejan títere con cabeza por doquiera que pasan. Son ladrones de profesión y el robo es la asignatura que mejor entienden y llevan a la práctica.

Artículo primero. La inscripción del fallecimiento o la de desaparición de personas, ocurridas con motivo de la actual lucha nacional contra el marxismo, fueran o no aquellas combatientes, se verificará en el registro civil del último domicilio y si este no constare en el de la naturaleza, del individuo de que se trata.

Artículo segundo. Transcurridos que sean cinco años desde la inscripción de los desaparecidos o de las personas que se declararon muertas con motivo de la actual lucha nacional, se procederá a la presunción de muerte conforme a lo ordenado en los artículos 191 y siguientes del Código Civil.

Artículo tercero. Por la Comisión de Justicia dependiente de la Junta Técnica del Estado, se redactarán las órdenes oportunas para el desenvolvimiento y cumplimiento de lo decretado.

Dado en Salamanca a 8 de noviembre de 1936.—Francisco Franco.

Por otros decretos se disuelve el Cuerpo de ayudantes auxiliares de Infantería de Marina; se autoriza a los jefes de las bases navales principales para armar barcos patrulleros; se dispone que los buques de la Compañía Transmediterránea queden totalmente a las órdenes del Estado Mayor de la Marina y militarizadas sus tripulaciones.

Por otro se dictan reglas para la labor depuradora en el personal de Instrucción pública, ya que durante varias décadas el Magisterio en todos sus grados, ha estado influenciado y casi monopolizado por ideologías e instituciones disolventes, en abierta oposición con el genio y tradición nacional.

Se nombran capitanes honoríficos de complemento del Cuerpo Jurídico Militar durante el tiempo que desempeñen funciones judiciales militares, a los jueces y fiscales de la jurisdicción ordinaria, destinados a formar parte de los Comandos de guerra permanentes, creados por decreto número 55 y se nombra alféreces provisionales de dicho Cuerpo Jurídico, a los aspirantes de las carreras judicial y fiscal designados como jueces o fiscales militares.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

titulada «El León» y que radica en el término del pueblo de Matillas. Ayer, día 9, ocupó el Tercio de Requetés burgaleses esta fábrica y la estación del ferrocarril y demás edificios que la circundan.

La presencia de los rojos aquí, se nota bien a las claras. Todo es destrucción y exterminio y no se por parte alguna a ningún paisano, pues todos fueron obligados por los rojos a huir con ellos so pretexto de que nosotros no íbamos a dejar a nadie vivo de caer en nuestras «pecadoras» manos. ¡¡Serán sinvergüenzas y cínicos!!

En los pueblos que vamos conquistando ocurre lo propio, y a medida que avanzamos la desolación aumenta, toda vez que el enemigo, convencido ya de su derrota, apela al último engaño arrastrando tras de sí a muchas personas inocentes que sin duda alguna no volverán a sus domicilios porque ya se cuidarán aquellos de darlos el pasaporte... ¡¡por sí las moscas!!

En el pueblo de Castejón la alegría del vecindario se desbordó cuando nuestros requetés hicieron su entrada triunfal en el modesto y cristianísimo pueblo. Hombres y mujeres se abrazaban emocionadísimos, destacándose entre todos el pobre párroco que ha pasado cuatro meses encerrado en un paraje sufriendo toda clase de privaciones que hubieran dado al traste con otro que no hubiera tenido el temple de ánimo de este sacerdote.

Los salvajes rojos no dejan títere con cabeza por doquiera que pasan. Son ladrones de profesión y el robo es la asignatura que mejor entienden y llevan a la práctica.

Artículo primero. La inscripción del fallecimiento o la de desaparición de personas, ocurridas con motivo de la actual lucha nacional contra el marxismo, fueran o no aquellas combatientes, se verificará en el registro civil del último domicilio y si este no constare en el de la naturaleza, del individuo de que se trata.

Artículo segundo. Transcurridos que sean cinco años desde la inscripción de los desaparecidos o de las personas que se declararon muertas con motivo de la actual lucha nacional, se procederá a la presunción de muerte conforme a lo ordenado en los artículos 191 y siguientes del Código Civil.

Artículo tercero. Por la Comisión de Justicia dependiente de la Junta Técnica del Estado, se redactarán las órdenes oportunas para el desenvolvimiento y cumplimiento de lo decretado.

Dado en Salamanca a 8 de noviembre de 1936.—Francisco Franco.

Por otros decretos se disuelve el Cuerpo de ayudantes auxiliares de Infantería de Marina; se autoriza a los jefes de las bases navales principales para armar barcos patrulleros; se dispone que los buques de la Compañía Transmediterránea queden totalmente a las órdenes del Estado Mayor de la Marina y militarizadas sus tripulaciones.

Por otro se dictan reglas para la labor depuradora en el personal de Instrucción pública, ya que durante varias décadas el Magisterio en todos sus grados, ha estado influenciado y casi monopolizado por ideologías e instituciones disolventes, en abierta oposición con el genio y tradición nacional.

Se nombran capitanes honoríficos de complemento del Cuerpo Jurídico Militar durante el tiempo que desempeñen funciones judiciales militares, a los jueces y fiscales de la jurisdicción ordinaria, destinados a formar parte de los Comandos de guerra permanentes, creados por decreto número 55 y se nombra alféreces provisionales de dicho Cuerpo Jurídico, a los aspirantes de las carreras judicial y fiscal designados como jueces o fiscales militares.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Boletín Oficial del Estado

Disposiciones que contiene

El número correspondiente al día de ayer, contiene importantes disposiciones, entre las que destaca el decreto número 67, que dice:

Consecuencia natural de toda guerra, es la desaparición de personas, combatientes o no, víctimas de bombardeos, incendios u otras causas con la lucha relacionada, accediendo que, no obstante la certeza del óbito, la identificación de los cadáveres, ya por ser desconocidas las personas en el lugar en que su muerte ocurriera o por aparecer deformes o descompuestos, resulta labor imposible.

Estas circunstancias, que motivaron últimamente el decreto de 19 de mayo de 1923, demandan ahora con más intensidad la adopción de una medida análoga tendente a facilitar la inscripción de ausencias, desapariciones, o fallecimientos, con objeto de que las relaciones patrimoniales y familiares puedan normalizarse sin aquella demora que impediría la observación de preceptos notoriamente inadecuados en el presente caso.

A este efecto dispongo: Artículo primero. La inscripción del fallecimiento o la de desaparición de personas, ocurridas con motivo de la actual lucha nacional contra el marxismo, fueran o no aquellas combatientes, se verificará en el registro civil del último domicilio y si este no constare en el de la naturaleza, del individuo de que se trata.

Artículo segundo. Transcurridos que sean cinco años desde la inscripción de los desaparecidos o de las personas que se declararon muertas con motivo de la actual lucha nacional, se procederá a la presunción de muerte conforme a lo ordenado en los artículos 191 y siguientes del Código Civil.

Artículo tercero. Por la Comisión de Justicia dependiente de la Junta Técnica del Estado, se redactarán las órdenes oportunas para el desenvolvimiento y cumplimiento de lo decretado.

Dado en Salamanca a 8 de noviembre de 1936.—Francisco Franco.

Por otros decretos se disuelve el Cuerpo de ayudantes auxiliares de Infantería de Marina; se autoriza a los jefes de las bases navales principales para armar barcos patrulleros; se dispone que los buques de la Compañía Transmediterránea queden totalmente a las órdenes del Estado Mayor de la Marina y militarizadas sus tripulaciones.

Por otro se dictan reglas para la labor depuradora en el personal de Instrucción pública, ya que durante varias décadas el Magisterio en todos sus grados, ha estado influenciado y casi monopolizado por ideologías e instituciones disolventes, en abierta oposición con el genio y tradición nacional.

Se nombran capitanes honoríficos de complemento del Cuerpo Jurídico Militar durante el tiempo que desempeñen funciones judiciales militares, a los jueces y fiscales de la jurisdicción ordinaria, destinados a formar parte de los Comandos de guerra permanentes, creados por decreto número 55 y se nombra alféreces provisionales de dicho Cuerpo Jurídico, a los aspirantes de las carreras judicial y fiscal designados como jueces o fiscales militares.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Se autoriza al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado para contratar, por concurso, la estampación de efectos impresos que se necesitan para que no quede desatendido el servicio público.

Los mensajes radiados sobre personas residentes en Madrid

SECRETARIA GENERAL DE S. E. JEFE DEL ESTADO, DELEGACION ESPECIAL PARA INFORMACION RESIDENTES EN MADRID

Para debido conocimiento de los resados en recibir la información, citada sobre personas residentes en Madrid, se hace público que los mensajes radiados desde la capital de España dicha finalidad se acomodarán al siguiente horario:

La información para Coruña y se transmitirá de 7 a 8 de mañana.—Estación receptora Lugo.

La de la provincia de Alava, de 8 de la mañana.—Estación receptora Vitoria.

La de Zamora, de 9 a 9 de mañana.—Estación receptora Zamora.

La de Logroño, de 9,15 a 10 de mañana.—Estación receptora Logroño.

La de Avila y Segovia, de 10 de la mañana.—Estación receptora Avila.

La de Ceuta y Tetuán, de 10 a 11 de mañana.—Estación receptora Ceuta.

La de Pontevedra, de 11 a 11,30 de mañana.—Estación receptora Pontevedra.

La de Orense, de 11,30 a 12 de mañana.—Estación receptora Orense.

La de Guipúzcoa, de 11 a 12.—Estación receptora San Sebastián.

Las de Badajoz, Salamanca, Cáceres y Toledo, de 12 a 13.—Estación receptora Salamanca.

La de León, Palencia y Valladolid, de 13 a 14.—Estación receptora Valladolid.

La de Cádiz, de 13 a 14.—Estación receptora Cádiz.

La de Granada, de 14 a 14,15.—Estación receptora Granada.

Las de Huelva, Córdoba y Sevilla, de 14 a 15.—Estación receptora Sevilla.

La de Huesca, de 14,15 a 14,15.—Estación receptora Jaca.

La de Larache, de 16 a 17.—Estación receptora Larache.

Las de Burgos y Soria, de 16 a 17.—Estación receptora Burgos.

La de Málaga, de 17 a 17,30.—Estación receptora Antequera.

La de Santa Cruz de Tenerife, de 17 a 17,30.—Estación receptora Cruz de Tenerife.

La de Oviedo, de 17,30 a 18.—Estación receptora Oviedo.

Las de las Islas Baleares, de 19 a 20.—Estación receptora Palma de Mallorca.

La de Melilla, de 19 a 20.—Estación receptora Melilla.

La de Las Palmas, de 20 a 21.—Estación receptora Las Palmas.

De las 14,45 horas a las 16, por día de la estación de Jaca, se radiarán los mensajes que interesan de los países de Europa.

De las 17,30 horas a las 19, por día de la estación de Santa Cruz de Tenerife, se radiarán los mensajes que interesan de los países de América, Colombia, Guayana y Costa del Oeste de África, excepto Marruecos.

Siendo propósito de la Delegación citar en cuanto se pueda la recepción de los mensajes, tan pronto como se hacen gestiones para obtener la colaboración necesaria, de que se pueda transmitir un mensaje a cada provincia, por lo cual relación tiene un carácter preventivo.

De todas suertes se procurará el servicio directo función, mediante retransmisión, en aquellos casos en que no sea posible el mensaje directo.

Las emisoras de extraradio no dadas en la anterior relación que en condiciones de colaborar estableciendo buen servicio, deben dirigirse a D. I. D. R. E. M., Valladolid, tel. 1084 y 1063, señalando sus principales características y la hora que consideren mejor para que la estación reciba el mensaje radiotelegráfico de interés. Valladolid, 11 de noviembre de 1936.

Notas de la Alcaldía

(En atención a reiteradas promesas hechas por los vendedores de huevos de esta ciudad, relativos a que no han de vender su mercancía a precio superior a 3,25 pesetas la docena y de que tratarán de tener siempre normalmente abastecida la capital, se suprimen las medidas restrictivas adoptadas, previniendo a compradores y vendedores que la Alcaldía castigará con las máximas sanciones a cuantos realicen compras o ventas por encima del precio mencionado, o cualquier otro normal abastecimiento.

Se encarece, por tanto, al vecindario, que no abane en caso alguno, más de 3,25 pesetas la docena de huevos, poniendo todos en conocimiento de la Alcaldía las trasgresiones que conozcan del precio referido.

Según vengamos desenvolviéndose las circunstancias del mercado, el Ayuntamiento, debidamente asesorado, estudiará la fijación y regulación de los precios correspondientes, que se publicarán oportunamente.

Se encarece, por tanto, al vecindario, que no abane en caso alguno, más de 3,25 pesetas la docena de huevos

LA CONQUISTA DE MADRID

(Crónica del periodista portugués COSTA JUNIOR)

Leganés.—Un cañón tronó durante la noche y oyéndose también fuego de fusilería. Se combate incesantemente, a pesar de la lluvia.

A las seis de la mañana aumentó la violencia de la pelea con la aparición de la aviación nacionalista, que bombardeó las posiciones enemigas, llevando el pánico a los milicianos rojos, a pesar de que estos están defendidos en formidables trincheras de cemento, de líneas triples con docenas de muros de ametralladoras, cañones anticarro, tanques y alambradas eléctricas.

La artillería nacionalista destruyó las defensas y los tanques de los nacionalistas actuaron sobre las trincheras, reduciendo a los milicianos que quedaron allí formando una masa informe. La lucha tomó proporciones indescribibles. Los tanques nacionalistas dejaron un rastro de cadáveres. Detrás de ellos las bayonetas de los soldados de la columna del teniente coronel Tella, que ocupó hoy toda la estación de las Delicias, conquistaron y consolidaron la posición más importante para la toma definitiva de la ciudad por el Sur.

En la conquista de la Casa de Campo, Castejón hizo audaces avances y consiguió, con valor y astucia, separar a los rojos, que estaban allí fuertemente atrincherados, de la carretera de La Coruña, impidiéndose así que recibiesen refuerzos de Madrid. Al mismo tiempo, los carros de asalto irrumpían por la estación del Norte. Atravesaron el parque, y después de sembrar al terror y la muerte en el enemigo, volvieron a sus posiciones.

Pocas horas después, la artillería de este mismo sector izquierdo disparó centenares de granadas sobre el enemigo, formado por unos doce mil marxistas, con modernísimo material ruso, mandado por oficiales de esta nación y dispuesto además de quince tanques de combate de la misma procedencia.

Barrón, sobre la línea de Retamares, a pesar de la resistencia desesperada de los comunistas, avanzó bajo una tempestad de fuego. Las trincheras de los rojos fuertemente construidas, fueron tomadas en una arremetida heroica—una de las más brillantes de esta campaña—. El enemigo huyó despavorido. A las cuatro de la tarde, el Hospital y las primeras calles del barrio estaban en poder de los nacionalistas.

Entre tanto, Castejón proseguía su intento de abrir brecha en las líneas rojas, marchando al frente de sus soldados, a pesar de haber sido herido, aunque no de gravedad.

Al Sur, Asencio atravesó el Manzanares, entre los puentes de Toledo y de Segovia, tomando después de una lucha breve, pero reñida las posiciones indicadas por el Alto Mando adentrándose seguidamente en el barrio de Yeserías.

Al mismo tiempo, otras fuerzas penetraban en el Parque del Oeste y en la Moncloa, comenzando a ocupar las calles de este barrio, donde se combate encarnizadamente.

La resistencia dentro de Madrid disminuyó a la caída de la tarde. Todo hace suponer que se están preparando los comunistas para combatir desde las ventanas

y tejados, a juzgar por lo que pasó hoy en el barrio de Usera, tomado por las tropas de Tella, merced a un inteligente golpe de audacia.

Los nacionalistas han hecho centenares de prisioneros de 15 y 16 años los cuales saltaban de alegría cuando supieron que tenían salvada la vida, pues los jefes nacionalistas pudieron comprobar fácilmente que combatían obligados por los rojos y contra su voluntad. Dijeron que en Madrid preparaban los rojos granadas de mano de gases asfixiantes y que en los últimos días han sido asesinadas muchas personas.

Los rojos van a las cárceles a buscar a los presos, en grupos de 40 a 50, y en seguida les fusilan. El terror en Madrid es enorme y los prisioneros cuentan las escenas horribles que ha sufrido la población desde el 18 de julio.

Otros prisioneros aseguran también que la Junta de Maja ha huido. Para dar una idea del desorden reinante en la capital, basta decir que en la «Gaceta» apareció hoy la cesantía por traslado, de un oficial rojo que ha muerto en el combate.

La ambulancia inglesa enviada por los laboristas fué cogida por los nacionalistas y dentro de ella había dos milicianos armados.

También fueron cogidos cuatro carros eléctricos que se dirigían de Madrid a Carabanchel. El personal de estos carros se quedó atónito ante las fuerzas nacionalistas y manifestó que Carabanchel, según se les había dicho, estaba aún en poder de los rojos.

En Carabanchel Bajo, los rojos prepararon una celada a los nacionalistas, pero les costó bien cara.

Evacuaron del Hospital militar a todos los heridos y se metieron dentro 800 milicianos armados.

El edificio apareció cerrado y nadie sospechaba, por tanto, que allí dentro hubiera gente. De pronto las ventanas se abrieron, repentinamente y desde ellas hicieron fuego sobre las fuerzas nacionalistas. Lo que pasó después no puede ser descrito. Tella mandó cercar el edificio con ametralladoras, tanques y fuerzas de infantería. Las paredes maestras fueron derribadas y por ellas entraron los nacionalistas.

El local de la celada sirvió de cementerio a sus cobardes autores.

Tribunales

Señalamientos para el día 13. Pleito de menor cuantía sobre pago de pesetas procedentes del Juzgado de Bilbao, seguido entre don Martín Urionabarrechea con la Compañía de Seguros Izarra.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Causa procedente del Juzgado de instrucción, de esta capital, sobre lesiones, seguida contra José Cuña Silva.

SENTENCIA

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Villadiego, seguida sobre reunión ilegal, contra Marceliano Ruperez Aurelio, Sergio Izquierdo García y Aureliano Ruperez López, se ha dictado sentencia condenando a cada uno de ellos a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y pago de las costas procesales.

LEA USTED SIEMPRE El Castellano

CARTA CONMOVEDORA

El patriotismo de los soldados españoles que se hallan en el frente

«Ha llegado a nuestro poder la carta enviada por un soldado español que se halla en el frente a sus padres, no resistiéndolos en dar a la publicidad algunos de sus párrafos, sin modificar su redacción, ingenua como el alma de ese valiente defensor de la Patria. Dice así: «Recibí carta de Isidro, en la cual me decía que estaban ustedes en Burgos y, nada más saberlo, coje la pluma, para que sepan que estoy bien. No les he escrito antes porque no sabía dónde estaban.»

Clemente ya sabrán que está en Bilbao, no sé qué será de él y de Luisa y Florencio. ¡Sea lo que Dios quiera! Dios tiene fijado el día que hemos de morir y hasta ese día no moriremos.

Yo, estoy muy contento aquí en el frente. El otro día, tuvimos un ataque en el que nos mataron a dieciséis e hirieron a unos cuantos, pero nosotros les hicimos a ellos ciento cincuenta muertos. Ya están dando las bocaradas, pues les queda poco de vida.

Desde aquí oímos todos los días la radio de un pueblo llamado Buitrago, que no dice más que barbaridades y tonterías. Todas las noches hablamos con ellos. Yo les he dado varias conferencias y nos insultan bárbaramente.

Ustedes no se apuren por mí, al contrario, estén muy orgullosos, porque tienen a un hijo luchando por Dios y por España.

He estado doce días en el Hospital de Aranda, para curarme del frío, y sin curarme casi, he vuelto al frente, donde estoy luchando y procurando hacer buena puntería, para matar muchos rojos.

Si me dejan, iré a verles. ¡Si vieran qué ganas tengo de darles un abrazo! Claro que más tengo de matar muchos rojos, para que termine pronto esto.

Padres, pidan mucho por los que estamos aquí, para que Dios se apiade de nosotros si una bala viene y nos mata. Oigo misa todos los días que puedo y cumulo cada ocho días. Un día que no estaba el capellán, recé el Rosario en la Iglesia, quedando muy contentos los oficiales.

Por aquí hace bastante frío, pero estamos bien abrigados, gracias a Dios. El vela por los suyos y nunca les olvida en sus tribulaciones, como tampoco olvida Madre la Virgen del Pilar.

En el Hospital soné una noche en alta voz, según me dijeron, y yo gritaba que habían matado a mi madre, aunque decía que me quedaba otra, que era la Virgen del Pilar. Por eso digo que la recen mucho, para que esto sea corto.

Esa es la cosa, que se arregle pronto, no importándonos el morir, pues lo preferimos antes que dejarnos vencer, estando dispuestos a terminar pronto con esa gente canalla, que tan corrompida estaba.

En otra les escribiré más cosas, pues ahora tengo que ir a la línea de fuego. Reciban un fuerte y cariñoso abrazo de su hijo, que no les olvida.

Todas las personas elegantes fuman Habanos. EMINENCIAS.

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Sesión del día 11

Preside el señor Casado y asisten los señores Conde, S. Arjita, J. Bravo, Fuente y Domingo, adoptándose los siguientes acuerdos:

Hacer presente a doña María Nieves, viuda de don Angel Arconada, que puede dirigir instancia solicitando la concesión de las pagas de supervivencia, por fallecimiento de su esposo.

Quedar enterada de las partes de ingreso de enfermos y heridos habidos en el Hospital provincial.

Que cesen en la situación de excedencia en que se hallan los capellanes de los establecimientos de Beneficencia don Mariano Herrero y don Moisés Díez, y que se reintegren a sus puestos.

Aprobar la relación de los precios medios de los artículos que constituyen los suministros facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de octubre.

Conceder habitación en el edificio titulado el Consulado, al conserje de la Biblioteca provincial don Félix Domingo Cortés con las condiciones que se señalan, debiendo cesar el que la ocupa don Laurentino Fernández, conserje de la Academia de Dibujo, el día 1.º de enero próximo.

Conceder el salario familiar al oficial don Restituto Saiz Gil.

Señalar los días en que han de tener lugar las subastas de contratación de los artículos que constituyen el racionado con destino a la Casa de Caridad y Hospital Provincial, durante el año 1937.

Aprobar la nómina de remuneración fija que corresponde percibir al ingeniero jefe de Obras públicas por la inspección de caminos vecinales durante el tercer trimestre del año actual.

Conceder a don Pedro Ortega y don Rafael Ibáñez Aldecoa, de Burgos, el derecho a obtener cédula de 1.ª clase como padres de numerosa familia.

Prorrogar por 15 días al periodo voluntario para la exacción de cédulas personales en la capital.

Aprobar varias cuentas.

Día del plato único

Los héroes del Alcazar nos enseñaron el camino de la privación y de gloria. ¡Habrá español que no quiera imitarlos, proporcionando recursos a la Patria?

Administración de Correos

AVISO

Se viene observando que el público deposita la correspondencia a hora avanzada, lo que hace difícil su clasificación, rogando se haga antes de las nueve y media de la noche, pues el exprés pasa actualmente a las 22,20, en vez de hacerlo como en época reciente a las 0,14 de la madrugada.

Los mercados

BURGO MERCADO DE GRANOS

Trigo a 75 reales fanega, Yeros, a 51, Cebada, a 42, Alholvas, a 48, Garbanzos, 1'55 kilo,

VILLADIEGO

9-XI-36.

Cereales

Trigo para sembrar, a 72 reales fanega, Cebado a 51, Cebada, a 44, Avena, a 28, Yeros a 42, Tiros, a 40, Garbanzos, a 240, Algarrobas, a 40, Guisantes, a 54 la fanega, Alubias, a 14, 16 y 18, y semén Patatas, a 11 arroba.

Ganado

Borregos de 26 a 51 pesetas, Ovejas, de 28 a 40 pesetas, Corderos macacos, de 24 a 27 pesetas, Cerdos al destete, de 35 pias, uno Cerdos cebados, a 1 pesetas arroba en vivo.

PERLAS PECTORALES LIESMA PRECIO 060

Vida local

Notas de Socios Ind

Los hijos y demás familia del fallecido exministro Excmo. señor don Francisco Aparicio y Ruiz (q. e. p. d.) dan las más expresivas gracias a cuantas personas se interesaron por la salud del ilustre fallecido y asistieron al entierro y funeral de dicho señor.

Noticias varias

El carretero Tomás García Martínez, de 23 años, que habita en Procurador, 7, fué a tropeado anoche por el carro que conducía, resultando con conmoción cerebral, una herida contusa que interesó las partes blandas en la región ciliar derecha con fractura del frontal y contusión del hombro izquierdo, de carácter grave.

Se le prestó asistencia en la Casa de Socorro, ingresando en la Clínica de Bartrales.

TIENDA ASILO

Raciones suministradas el día 11, 879.

El presidente del Partido Nacionalista Español (Legionarios de Albhania), señor Sánchez Jaurete, tiene el honor de avisar a los familiares de los milicianos que todos se encuentran sin novedad en Leganés.

ASOCIACION DE SANTA LUCIA

Mañana 13, viernes, a las ocho, se celebrará la misa de comunión para todas las asociadas.

URUSOLVINA, es de efectos sorprendentes en el reuma, gota, sialitosis, artritis, etc., etc.

Notas religiosas

SANTORAL DEL DIA

Día 13.—Viernes, San Diego, con fesor. Bito semidoble, Color blanco. La misa de este santo; las demás oraciones como en la misa de ayer. Es lícito celebrar misas votivas y de difuntos.

CATEDRAL.—Pia Unión de Santa María la Mayor. Celebrará los acostumbrados cultos matutinos en honor de su excelsa Patrona, mañana, a las seis de la tarde.

CAPILLA DE SANTISIMO CRISTO.—Todas las tardes, a las tres, se tendrá el ejercicio del Via-Crucis, y se recitarán algunas preces al final, para pedir por el triunfo de nuestras armas.

MES DEDICADO A LAS ANIMAS DEL PURGATORIO

SAN LORENZO.—La Asociación en favor de las benditas ánimas establecida canónicamente en esta parroquia celebrará el mes de noviembre con los siguientes cultos.

Todas las tardes a las seis, se rezará la oración a la Santísima Virgen del Carmen, para ganar las indulgencias de la medalla, el santo rosario con los misterios dolorosos y la lectura espiritual del mes.

SAN LESMES.—Mes de Animas. Todos los días a las seis de la tarde, visita al Santísimo, rosario, ejercicio del mes y responso por defuncion.

SAN COSME Y SAN DAMIAN.—Novena de Animas. Todas las tardes a las seis, se rezará el santo rosario de Animas, la novena del día y cánticos, ejecutados por varios profesores de la Capilla de la S. I. C.

Predicará todos los días de la novena el R. P. Marcelo del Niño Jesús, C. D., Terminado el sermón se cantará el salmo «De Profundis» con un solemne responso.

MERCED.—A las siete de la tarde exposición, estación, rosario, preces por España bendición y reserva.

Al final se cantará un solemne responso en el altar del Santísimo Cristo.

Los viernes, en lugar del responso se hará el ejercicio del Via-Crucis.

REPARADORAS DEL SAGRADO RAZON.—Todo el mes de noviembre habrá misa a las nueve y media y en ella se rezará el oficio y el rosario de difuntos.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL

Nacimientos.—José Luis González Juárez, Pablo Tamayo Sastre y José Antonio Martín Cuevas.

Defunciones.—Jesús Sardón Chacón, de Venta de Barrios, (Palencia) de 22 años, Hospital militar.

Pedro Revilla Sánchez, de Cobos de Cerrato (Palencia), 73 años, Hospital de San Juan.

Juan Herrero Ballesteros, de Aranda de Duero, Hospital provincial.

Isabel Guerra Ortega, de Palacios de Pisuergra, 46 años, Hospital de San Julián.

Arsenio Alonso López, de Terradillos de Sedano, 89 años, Ferrnán González, 15.

Gran surtido en Gabardinas Cazadoras y Jerseys caballero y niño Almacenes CAMPO MERCADO, 2

Comunión Tradicionalista

Orden general de la Jefatura elegada.

Para la mejor organización de los servicios de ocupación de Madrid, vengo en decretar:

1.º Se crea una Oficina de Información y Enlace, para la obtención de todos los datos relativos a los servicios e informes de los mismos a los Excmos. señores delegados de la Junta nacional Carlista de Guerra, presidente y ocales de la Junta de ocupación de Madrid, comisarios de guerra, jefes de fuerzas y a los correccionarios en general, si bien solo estos de aquellos datos que no sean de índole reservada o de régimen interior.

2.º Del mismo modo cumplirá la Oficina aquellas misiones, comunicación entre servicios, partes y pliegos que le encarguen los distintos delegados.

3.º Hasta su traslado a Madrid funcionará dicha Oficina en Toledo en el edificio de la Plana Mayor, de Requetés, plaza de San Vicente, número 6, en servicio permanente.

4.º Nombro director de la Oficina de Información y Enlace, a don Jaime Surriá y Vendrell, el que designará el personal a sus ordenes.

5.º Todos los delegados comunicarán al señor director de la Oficina en el plazo brevísimo de horas el estado de sus servicios, número y situación de las fuerzas, existencias de material móvil, de viveres, o material de propaganda, etc., y cuidarán de comunicar con la mayor exactitud a la Oficina cada día el lugar donde hayan de estar, si se ausensasen de Toledo, al propio tiempo se dejarán en esos casos de ausencia instrucciones por escrito, para aquellos asuntos que prevean puedan presentarse.

6.º Comuníquese este decreto a la Junta Nacional Carlista, de Burgos y a los señores delegados aquí presentes, póngase al público y ése a la Prensa.

Toledo 8 de noviembre de 1936.

¡Viva Cristo Rey!

¡Viva España!

¡Viva el Rey!

(El jefe delegado, M. Fal.

años - Gabanes y Novedades de

BEJAR

Viuda S. Ollerós. P.ª de Avila, 16-Béjar

(solicite muestras)

VENTA EN FARMACIAS

CLINICA DENTAL

EUSEBIO MORANCHEL Y SOBRINO

EUSEBIO MIGUEL

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

ESPOLON, 2 y 4

Ureta del Val

OCULISTA

Plaza del Duque de la Victoria, 19, pta.

MEDICO - DENTISTA

J. del Val

Duque de la Victoria, 19, pta., izqda.

(Antes Plazuela del Arzobispo)

GABRIEL SALA

DENTISTA

Plaza Mayor, 67 Teléfono 1273

Consulta de 10 a 1 y de 3 a 6

Ruiz de Temiño

DENTISTA

de la Casa de Salud Valdequilla

RAYOS X

Calle de Santander, 3 Telf. 2032

Horas de consulta: 11. a 1 y 4 a 6

LA CATALANA

FUNDADA EN 1864

Compañía Española de Seguros contra Incendios

Esta importante Compañía tiene establecida su dirección provisional en Pamplona, y se encuentra funcionando normalmente, emitiendo pólizas, tramitando y arreglando sus siniestros con toda puntualidad, dentro del territorio ocupado por el Ejército nacional

Delegación en la provincia de Burgos: VIUDA DE IBAÑEZ

Oficinas: A. Bonifaz, 19

Teléfono, número 1685

CLINICA DENTAL

EUSEBIO MORANCHEL Y SOBRINO

EUSEBIO MIGUEL

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

ESPOLON, 2 y 4

Ureta del Val

OCULISTA

Plaza del Duque de la Victoria, 19, pta.

MEDICO - DENTISTA

J. del Val

Duque de la Victoria, 19, pta., izqda.

(Antes Plazuela del Arzobispo)

GABRIEL SALA

DENTISTA

Plaza Mayor, 67 Teléfono 1273

Consulta de 10 a 1 y de 3 a 6

Ruiz de Temiño

DENTISTA

de la Casa de Salud Valdequilla

RAYOS X

Calle de Santander, 3 Telf. 2032

Horas de consulta: 11. a 1 y 4 a 6

LA CATALANA

FUNDADA EN 1864

Compañía Española de Seguros contra Incendios

Esta importante Compañía tiene establecida su dirección provisional en Pamplona, y se encuentra funcionando normalmente, emitiendo pólizas, tramitando y arreglando sus siniestros con toda puntualidad, dentro del territorio ocupado por el Ejército nacional

Delegación en la provincia de Burgos: VIUDA DE IBAÑEZ

Oficinas: A. Bonifaz, 19

Teléfono, número 1685

